

Aviso

AXIA Energia - Cambio de código ISIN

LATIBEX



En atención a la información publicada mediante Hecho Relevante del 22 de octubre de 2025 por **CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS**, **S.A. – (Eletrobras)** en el que comunicaba su cambio de denominación social a **AXIA Energia** y de su código SIBE a **XAXIA**, y al Aviso publicado por el Mercado de Valores Latinoamericanos a tal efecto, el 6 de noviembre de 2025, en el que se comunicaba el proceder de dichas modificaciones, , se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Que se excluyan de cotización del Mercado de Valores Latinoamericanos, en virtud de lo establecido en el artículo 23 del mencionado reglamento, y del apartado Séptimo de la Circular 1/2018, del 24 de julio de 2018, sobre Requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión de valores negociables al Mercado de Valores Latinoamericanos, con efectos a partir del día 13 de noviembre de 2025, inclusive, los siguientes valores:

2.027.011.498 acciones Ordinarias (XAXIA) con código ISIN BRELETACNOR6

Segundo. Que se incorporen a dicho Mercado, en virtud de lo establecido el artículo 16 del Reglamento del Mercado y del apartado Segundo de la Circular 1/2018, de 24 de julio de 2018, sobre Requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión de valores negociables al Mercado de Valores Latinoamericanos, con efectos a partir del día 13 de noviembre de 2025, inclusive, los siguientes valores:

2.027.011.498 acciones Ordinarias (XAXIA) con código ISIN BRAXIAACNORO

La correlación entre los saldos de valores anotados en el sistema de registro de Iberclear y el registro de Brasil, será garantizada por acuerdo entre Iberclear y el Depositario Central de Brasil.

Como consecuencia de esta modificación, la variación mínima de precios para el **valor AXIA Energía** quedará fijada, de conformidad con el número medio diario de negociaciones, en la banda de más de 9.000 negociaciones diarias, con efectos a partir del día 13 de noviembre de 2025.

Las órdenes cuya tipología de variación mínima de precios no se ajusten a la vigente a partir del día 13 de noviembre de 2025, inclusive, serán eliminadas del sistema.



La información relativa al valor se mantiene a disposición del público en la web del Mercado (www.latibex.com).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE Jesús González Nieto-Márquez